

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SKY MANABI CONSTRUCTORA Y PROMOTORA S.A. CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL AÑO 2020.

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy 24 de marzo del 2020, a las 10h00 a.m., en las oficinas ubicadas en Andrés Marín 121 entre Aguirre y Clemente Vallen en la parroquia Urdaneta de esta ciudad, se reúnen los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía SKY-MANABI CONSTRUCTORA Y PROMOTORA S.A. a saber:

Jaime Alfredo Portaluppi Mena, por sus propios derechos y como propietario de 401 acciones y **Rafael Portaluppi Fernandes**, por sus propios derechos, propietario de 399 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, liberadas, cada una con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Los accionistas resuelven constituirse en Junta Universal, designando como Presidente Ad-hoc al socio Jaime Portaluppi; y, como Secretario Ad-Hoc, actuará el señor Rafael Portaluppi Fernandes, para tratar dentro de la presente junta los siguientes puntos que conformarán el orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación del Informe del Administrador y del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

2.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación de los estados financieros del ejercicio económico del año 2019.

3.- Conocer y resolver sobre la elección de Comisario de la compañía para el año 2020.

Una vez que el Secretario Ad-Hoc de la Junta elabora la lista de asistentes, se constató la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, equivalente a US\$800,00, por lo que el Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada la sesión.

En relación al **primer** punto del orden del día, toma la palabra: el señor Jaime Portaluppi, accionista mayoritario y presidente de la junta, quien procede a dar lectura a los informes del Administrador y del Comisario, los mismos que al ser escuchados por los accionistas no presentan ninguna objeción, por lo que el socio, mociona que sean aprobados.

La moción presentada fue secundada por el resto de los accionistas asistentes a la Junta.

Previa a la realización de la votación el Secretario Ad-Hoc de la junta, indica a los socios asistentes que, en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Procedimiento que se efectuará en todos los puntos a tratar en la junta de socios del día de hoy. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) Jaime Alfredo Portaluppi, por sus propios derechos y como propietario de 401 acciones, representativa de 401 votos, VOTA A FAVOR.

DOS) Rafael Portaluppi Fernandes, por sus propios derechos y como propietario de 399 acciones, representativa de 399 votos, VOTA A FAVOR. Realizada la votación, la junta general de accionistas por 800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos, **RESUELVE:** Aprobar el Informe del Administrador de la compañía y del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2019.

En relación al **segundo** punto del orden del día, toma la palabra el accionista Rafael Portaluppi, quien expone que los estados financieros relacionados con el ejercicio fiscal 2019 demuestran que la empresa aún no ha iniciado operaciones comerciales en este ejercicio económico inmediatamente se procede a mocionar su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) Jaime Alfredo Portaluppi , por sus propios derechos y como propietario de 401 acciones, representativa de 401 votos, VOTA A FAVOR.

DOS) Rafael Portaluppi Fernandes, por sus propios derechos y como propietario de 399 acciones, representativa de 399 votos, VOTA A FAVOR. Realizada la votación, la junta general de accionistas por 800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos

RESUELVE: Aprobar los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del 2019.

En relación al **tercer** punto del orden del día, toma la palabra el accionista Jaime Alfredo Portaluppi quien mociona a la Sra. Silvia Maria Cristina Martinez Emanuele para Comisario de la compañía para el año 2020. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) Jaime Alfredo Portaluppi , por sus propios derechos y como propietario de 401 acciones, representativa de 401 votos, VOTA A FAVOR.

DOS) Rafael Portaluppi Fernandes, por sus propios derechos y como propietario de 399 acciones, representativa de 399 votos, VOTA A FAVOR. Realizada la votación, la junta general de accionistas por 800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos

RESUELVE: Aprobar la designación de la Sra. Silvia Maria Cristina Martinez Emanuele como Comisario de la compañía para el año 2020. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual, se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente Acta que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, concluyendo la junta a las 10h30 a.m. del mismo día.



Jaime Alfredo Portaluppi

Presidente Ad-Hoc de la Junta- Accionista



Rafael Portaluppi Fernandes

Secretario Ad-Hoc de la Junta - Accionista